



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

05RH39-V1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 15

“SUMINISTRO DE MATERIALES DE APOYO CLÍNICO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ”

Respuesta Observaciones Audiencia de Aclaración de Términos

1. Observaciones Frente al RUP.

En razón a que las personas naturales y jurídicas que se encuentran inscritos en el Registro Único de Proponentes, a la fecha se encuentran en trámite de la renovación de la inscripción ante la Cámara de Comercio correspondiente, de conformidad con los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la ESE Hospital Universitario de la Samaritana con base en lo consignado en el pliego de condiciones tanto en las recomendaciones para los proponentes y el numeral 11 del capítulo 2 indica que:

Se debe aportar el Registro Único de Proponentes cuya fecha de expedición no supere los 30 días anteriores, contados desde el cierre de la convocatoria y en caso de que la renovación del RUP se encuentre en trámite por parte del interesado en participar en la convocatoria, se deberá aportar un documento que acredite dicha actuación. El documento deberá contener como mínimo, el número del trámite otorgado por la Cámara de Comercio ante la cual se esté adelantando la renovación.

2. En relación con los estados financieros

En relación con los estados financieros se considera conveniente que se anexe copia de los estados financieros (Balance General y estado de resultados de la vigencias, dic 31 de 2015 y dic 31 de 2016, con sus correspondientes RUP, del 2015 y del 2016, en el evento de que se encuentre en trámite el RUP del 2016, y los indicadores arrojados por los estados financieros del 2015 no cumplan las condiciones, se dará un tiempo prudencial para confrontar las cifras de los estados financieros del 2016 con las plasmadas en el RUP del 2016. Dichos estados financieros en sendas vigencias deberán estar suscritos por el Representante legal, Contador y Revisor Fiscal, según corresponda, así mismo, anexar fotocopia de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, Expedida por la Junta Central de Contadores, vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria.(El contador Público debe cumplir con el deber de actualizar el registro, esto para el certificado de su tarjeta profesional).

3. En relación con la solicitud de revisión del Nivel de endeudamiento.

El hospital revisara las cifras actuales de la situación financiera del sector evaluando la posibilidad de modificarlos. De ser modificados se expedirá la respectiva adenda dentro de los tiempos estipulados en los términos de referencia.



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

05RH39-V1

4. Objeto de las certificaciones de experiencia.

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas y que en algunas instituciones los productos objeto de esta convocatoria son clasificados de dentro de otros grupos de productos se recibirán todas aquellas certificaciones de contratos mediante los cuales los oferentes despacharon productos que se encuentran inmersos en el objeto de la convocatoria pública.

5. Frente al valor de la 6. Garantía de seriedad de la propuesta

Dando claridad por las observaciones presentadas entiéndase el “10%) del valor del presupuesto asignado al grupo al que se va a presentar”, el 10% del valor total del grupo de productos a presentar, o lo que corresponde al total de su propuesta.